



## Comunicado Institucional No 6 - 2020

**De:** Directora General Agencia ITRC

**Asunto:** Atención presencial al público

**Fecha:** 16 de junio de 2020

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC, de acuerdo con la emergencia sanitaria nacional por COVID 19, y bajo las medidas de bioseguridad adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y los lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el Decreto 143 del 15 de junio de 2020; se permite informar a la ciudadanía que:

La Agencia ITRC habilita a partir del 16 de junio de 2020 un horario de atención presencial al público de 10:00 a 2:00 p.m. en jornada continua, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad adaptados por la entidad para el ingreso y permanencia en la Agencia ITRC.

El ingreso al público solo estará permitido con cita previa, autorizado oportunamente en los días establecidos por la Agencia ITRC y para atender exclusivamente asuntos relacionados con la entidad.

Los servidores públicos, contratistas y practicantes de la Agencia ITRC continuarán realizando sus funciones laborales mediante trabajo en casa y solo en casos excepcionales y previamente coordinados con los jefes inmediatos, asistirán de manera presencial.

**Diana Richardson Peña**

Directora General  
Agencia ITRC